



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1033-R-2022
PIURA, 15 de junio de 2022

VISTO

El expediente N° 000102-0002-22-2, de fecha 02 de junio de 2022, remitido por el Dr. RODRIGUEZ GALVEZ EDGAR RAYMUNDO, Vicerrector de Investigación (e) de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0048-CU-2019, de fecha 09 de enero del 2019, se resolvió: Artículo 1°.- Aprobar, la continuidad de los Proyectos de Investigación en Ciencia Aplicada, viabilizados por las Comisiones Evaluadoras, cuyos nombres se detallan a continuación:

N°	Director titular	Proyecto	Monto (S/)
03	Dr. Roberto Mendoza Rendón	Investigación biotecnológica de sistemas in vitro, aeropónico con énfasis en producción de tubérculos semilla de papa para la sierra Piurana	27,923.75

(...)

Que, mediante Resolución Rectoral N°0335-R-2020 de fecha 13 de marzo de 2020, se resolvió: Artículo Primero. - Autorizar, a la Oficina Central de Planificación para que en coordinación con la Oficina de Presupuesto procedan a la elaboración de los anexos correspondientes que permitan el cambio de partidas de los siguientes proyectos:

PROG. PPTAL	PROD/PRY	ACT/AL/OBRA	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACION	DE F.F	GEN.	CLASIF	MARCO INICIAL	CRÉDITO	ANULA	NUEVO MARCO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	3999999 SIN PRODUCTO	5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO	"PRODUCCION DE TUBERCULO SEMILLA DE PAPA - BASE BIO TECNOLOGIA: CULTIVO IN VITRO Y AEROPONIA PARA LA SIERRA DE PIURA"	18: CSC	2.3. Bienes y Servicios	2.3.1.5.2.1	640.00		640.00	-
						2.3.1.8.2.1	11,439.75		11,439.75	-
						2.3.1.10.1.4	484.00		484.00	-
						2.3.2.2.4.4	500.00		500.00	-
						2.3.2.7.5.2	1,440.00		1,440.00	-
						2.3.1.8.2.1	-	2,000.00	-	2,000.00
						2.3.1.9.1.99	-	10,773.75	-	10,773.75
						2.3.1.9.1.1	-	3,200.00	-	3,200.00
						2.6.3.2.3.1	-	730.00	-	730.00
						2.6.3.2.9.1	-	2,240.00	-	2,240.00
						2.6.3.2.9.5	-	11,000.00	-	11,000.00
						2.6.3.2.2.1	-	8,220.00	-	8,220.00
						2.6.6.1.2.1	-	3,000.00	-	3,000.00

(...)

Que, con Oficio N°1990-2022-ABAST-OCEP-UNP, de fecha 01 de junio de 2022, la jefa de la Unidad de Abastecimiento, indica de acuerdo a las Resoluciones mencionadas en los párrafos anteriores, que el proyecto de investigación denominado: "Investigación biotecnológica de sistemas in vitro, aeropónico con énfasis en producción de tubérculos semilla de papa para la sierra Piurana" del Dr. Roberto Mendoza Rendón tiene presupuesto aprobado de S/27,923.75. El cual tiene hasta momento ordenes de servicio por un valor total de S/25,515.98, dejando un saldo de S/ 2,405.82. Por lo tanto, tomando en consideración que los requerimientos faltantes de: Servicio de mantenimiento de equipos de investigación en el invernadero y el servicio de publicación, superan el valor del mencionado saldo;

Que, con Oficio N° 0232-VRI-UNP-2022, de fecha 02 de junio de 2022, el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Piura; manifiesta que:

- Mediante la Resolución N°048-CU-2019, de 09 de enero de 2019, se aprobaron la continuación de la ejecución y el presupuesto de requerimientos mínimos correspondiente a S/27,923.75 (veintisiete mil novecientos veintitrés con 75/100 soles) del proyecto de investigación en ciencia aplicada del Dr. Roberto Mendoza Rendón.
- Tras la Resolución N° 0335-R-2020, del 13 de marzo de 2020, que autorizo el cambio de las partidas presupuestales en el presupuesto, se ha atendido gran parte de los requerimientos solicitados, dando lugar a la ejecución de S/25,515.98 (veinticinco mil quinientos quince con 98/100 soles)y, por ende, el saldo de S/2,405.82 (dos mil cuatrocientos cinco con 82/100 soles); el cual, de acuerdo a la cotización contenida en el Oficio N° 1990-2022-ABAST-OCEP-UNP de la



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1033-R-2022
PIURA, 15 de junio de 2022

Oficina de Abastecimiento y a la proyección de gasto para la publicación, el presupuesto restante es insuficiente para adquirir los requerimientos finales:

- Servicio de mantenimiento de cámara de flujo laminar y del ambiente climatizado (bomba, PLC y aire acondicionado) en el invernadero de Biotecnología del departamento académico de Biología de la Facultad de Ciencias para el Proyecto "Investigación biotecnológica de sistemas in vitro, aeropónico con énfasis en producción de tubérculos semilla de papa para la sierra piurana"
- Publicación de artículo científico.

c) En virtud de culminar con el mencionado proyecto viable que se encuentra en su etapa final, solicito lo siguiente:

1. Autorizar a Secretaria General, la emisión de la resolución correspondiente al último incremento de presupuesto del proyecto de investigación de ciencia aplicada: Investigación biotecnológica de sistemas in vitro, aeropónico con énfasis en producción de tubérculos semilla de papa para la sierra Piurana, por un total de S/20,593.16 (veinte mil quinientos noventa y tres con 16/100 soles)
2. Autorizar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ejecute el incremento de presupuesto por un total de S/20,593.16 (veinte mil quinientos noventa y tres con 16/100 soles) y la nota de modificación presupuestaria a Nivel Funcional Programático hasta por el monto de S/22,998.98 (veintidos mil novecientos noventa y ocho con 98/100 soles) en los términos siguientes:



Prog. Pptal.	Prd/Pry	Act./Obra	Nombre del Proyecto de Investigación	F.F	GEN.	CLASIF.	Marco Inicial	Crédito	Anula	Nvo. Marco
9002. Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5000913. Investigación y Desarrollo	"Investigación biotecnología de sistemas in vitro, aeropónico con énfasis en producción de tubérculos semilla de papa para la sierra Piurana"	18: CSC	2.3 Bienes y Servicios	2.3.18.21	1,860.82	0.00	1,860.82	0.00
						2.3.24.71	0.00	14,998.98	0.00	14,998.98
					2.5 Otros Gastos	2.5.31.12	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00
					2.6 Adquisición de activos no Financieros	2.6.32.95	545.00	0.00	545.00	0.00
TOTAL							2,405.82	22,998.98	2,405.82	22,998.98

3. Autorícese al Vicerrector de Investigación tramitar los expedientes de solicitud de requerimiento con cargo al proyecto de investigación en ciencia aplicada: "Investigación biotecnológica de sistemas in vitro, aeropónico con énfasis en producción de tubérculos semilla de papa para la sierra Piurana", de acuerdo a las partidas a financiar.



Que, con Informe N°00183-2022/OCP-UNP de fecha 09 de junio de 2022, la Jefa de Planeamiento y Modernización conjuntamente con el especialista de Planes y Proyectos de Inversión, manifiesta que en atención al documento de la referencia, en el que el Sr. Vicerrector de Investigación solicita ampliación de presupuesto para el proyecto de investigación en ciencias aplicadas denominado "Investigación biotecnológica de sistemas in vitro, aeropónico con énfasis en producción de tubérculos semilla de papa para la sierra Piurana", a cargo del Director Titular Dr. Roberto Mendoza Rendón; tenemos que informar lo siguiente:

- Esta Oficina en el marco de la normatividad vigente, y en los diferentes procesos de formulación y programación presupuestaria de nuestra entidad hace el registro de asignación



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1033-R-2022
PIURA, 15 de junio de 2022

de presupuesto destinado a la Actividad 5000913 Investigación y Desarrollo, donde se atienden todos los requerimientos que desde hace unos años atrás están contemplados y autorizados para todos los proyectos de investigación en ciencias aplicadas según la Resolución de Consejo Universitario N° 0048-CU-2019.

- En ese sentido informamos que los flujos de presupuesto asignados para la actividad de investigación a la fecha si podría asumir un incremento de hasta un total de S/22,998.98 y en la siguiente estructura de gastos:

PP	Prd/Pry	A/AI/O	FF	SF	Gen	Clasificador	Importe
9002	3999999	5000913	18	0023	2.3	2.3.2.4.7.1	14,998.98
9002	3999999	5000913	18	0023	2.5	2.5.3.1.1.2	8,000.00
TOTAL S/							22,998.98

- Es necesario indicar que a fin de cumplir con el proceso administrativo es necesario que dicha ampliación sea autorizada con un documento resolutivo.



Que, mediante Oficio N° 0883-J-OPYPTO-UNP-2022 de fecha 09 de junio de 2022, la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite expediente con la finalidad que emita su opinión legal correspondiente sobre Asignación Adicional de Presupuesto para Proyecto de Investigación denominado: "INVESTIGACIÓN BIOTECNOLOGÍA DE SISTEMAS IN VITRO, AEROPÓNICO CON ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN DE TUBÉRCULOS SEMILLA DE PAPA PARA LA SIERRA PIURANA", a cargo del Director Titular Dr. Roberto Mendoza Rendón;

Que, mediante Oficio N°487-2022-OCAJ-UNP de fecha 15 de junio de 2022, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina que se declare PROCEDENTE la asignación adicional del presupuesto para el proyecto de investigación denominado: "INVESTIGACIÓN BIOTECNOLOGÍA DE SISTEMAS IN VITRO, AEROPÓNICO CON ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN DE TUBÉRCULOS SEMILLA DE PAPA PARA LA SIERRA PIURANA", a cargo del Director Titular Dr. Roberto Mendoza Rendón;

Que, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 – Ley N° 31365, establece en su Art. 4.2 "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gasto no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como el Jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración o los que hagan de sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175º inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar, **PROCEDENTE** la asignación adicional del presupuesto para el proyecto de investigación denominado: "INVESTIGACIÓN BIOTECNOLOGÍA DE SISTEMAS IN VITRO, AEROPÓNICO CON ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN DE TUBÉRCULOS SEMILLA DE PAPA PARA LA SIERRA PIURANA", a cargo del Director Titular Dr. Roberto Mendoza Rendón;





RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1033-R-2022
PIURA, 15 de junio de 2022

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para que se ejecute una nota de modificación presupuestaria a Nivel Funcional Programático hasta por el monto de S/22,998.98 (veintidos mil novecientos noventa y ocho con 98/100 soles) en los términos siguientes:

Prog. Pptal.	Prd/Pry	Act./Obra	Nombre del Proyecto de Investigación	F.F	GEN.	CLASIF.	Marco Inicial	Crédito	Anula	Nvo. Marco
9002. Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5000913. Investigación y Desarrollo	"Investigación biotecnología de sistemas in vitro, aeropónico con énfasis en producción de tubérculos semilla de papa para la sierra Piurana"	18: CSC	2.3 Bienes y Servicios	2.3.18.21	1,860.82	0.00	1,860.82	0.00
						2.3.24.71	0.00	14,998.98	0.00	14,998.98
					2.5 Otros Gastos	2.5.31.12	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00
					2.6 Adquisición de activos no Financieros	2.6.32.95	545.00	0.00	545.00	0.00
TOTAL							2,405.82	22,998.98	2,405.82	22,998.98

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, su publicación en la página web de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,VRI,VRACAD,DGA,OCAJ,OCL,INT,CIT(2),OCP(2),OCEP,ARCHIVO.
13 copias / RMRA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)




Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL